

# Plan de **Agua** Potable Segura para CALIFORNIA

Reporte a la Legislatura Conforme a la Sección 116365  
del Código de Salud y Seguridad

---

JUNTA ESTATAL DE CONTROL DE RECURSOS DEL AGU  
Septiembre de 2021



# Safe Drinking Water Plan for CALIFORNIA

## RESUMEN EJECUTIVO

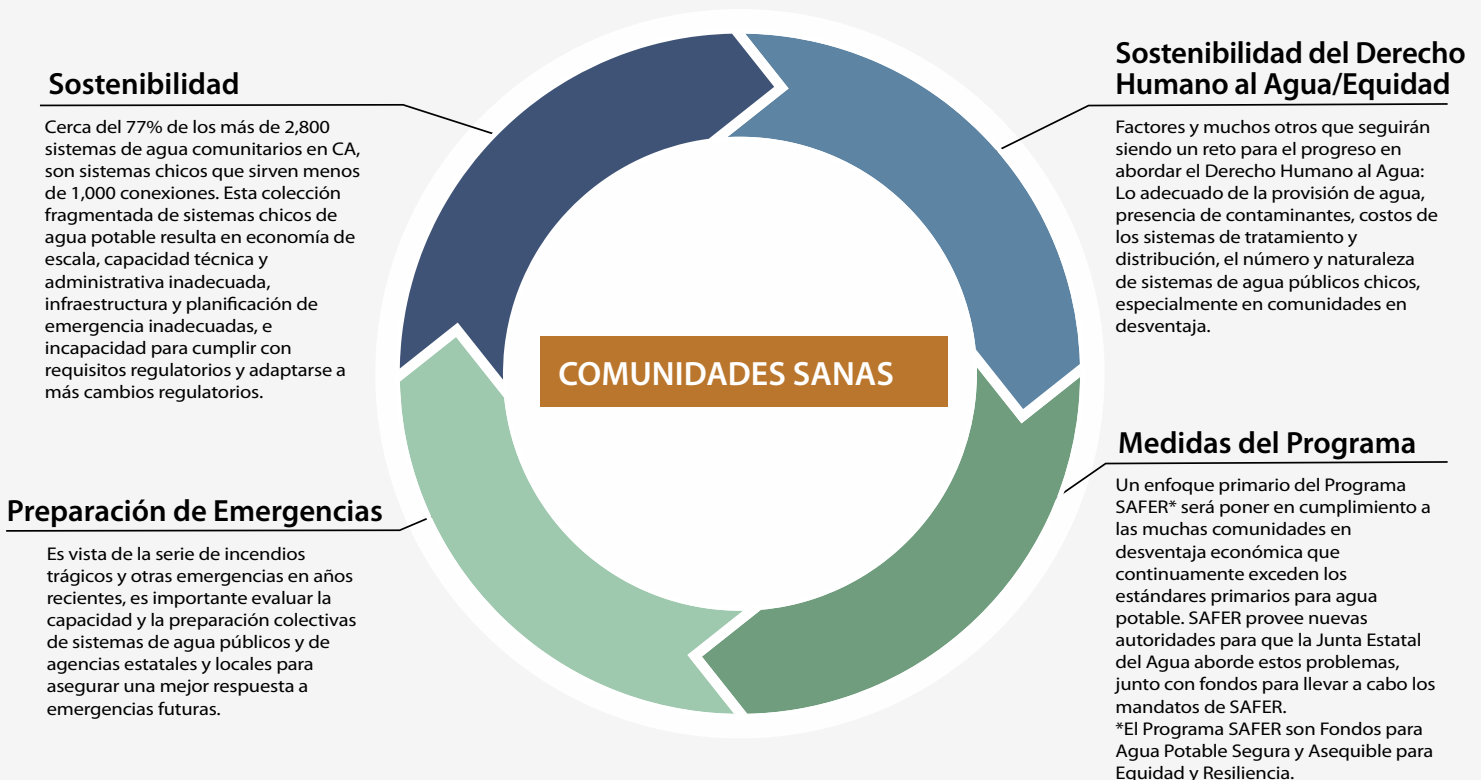
### Antecedentes

El Plan de Agua Potable Segura 2020 (Plan 2020) brinda un análisis integral del agua potable de California. El Plan 2020 analiza la regulación sobre el agua potable, la calidad del agua potable y los problemas vinculados a la calidad del agua que afectan los sistemas de agua. También evalúa las tecnologías de tratamiento, considera los aspectos de financiación y asistencia financiera, y se enfoca en las dificultades que enfrentan los sistemas de agua potable pequeños. Además, el Plan 2020 contiene nuevos tópicos, incluido el uso de administradores para los sistemas públicos de agua (PWS, por sus siglas en inglés) que proveen servicio a comunidades económicamente desfavorecidas y la consolidación de los sistemas de agua potable.

A lo largo del Plan 2020 hay un énfasis en la equidad y el derecho humano al agua, la sostenibilidad, la preparación para emergencias y las acciones que pueden llevar a cabo los sistemas de agua y la Junta Estatal de Control de Recursos de Agua (la Junta Estatal de Agua)

para ayudar a proveer agua potable segura. Es clave en estos temas la realidad de que el agua segura, limpia y asequible es esencial para que las comunidades sean saludables.

En 2012, California fue el primer estado que promulgó una ley para el Derecho Humano al Agua, AB 685 (Capítulo 524, Estatutos de 2012). La política pública sigue concentrándose en el derecho de cada ser humano a tener agua segura, limpia, asequible y accesible, adecuada para el consumo humano, para cocinar, y para propósitos sanitarios. Sin embargo, existen muchos desafíos en el abordaje del Derecho Humano al Agua. Entre ellos se encuentran la necesidad de un suministro adecuado de agua apropiada para beber, la eliminación de diversos contaminantes, los costos de construir y mantener sistemas de tratamiento y distribución y el número y la naturaleza de los PWS pequeños (en especial aquellos que están en las comunidades económicamente desfavorecidas).



# Safe Drinking Water Plan for CALIFORNIA

## RESUMEN EJECUTIVO

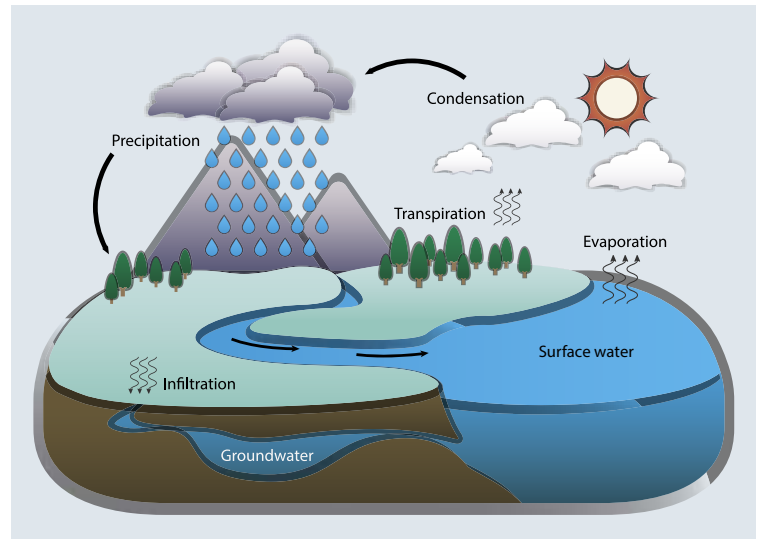
La Junta Estatal de Agua se compromete a asegurar que todos los californianos tengan acceso al agua potable segura, limpia y asequible.

California cuenta principalmente con el suministro de una mezcla de aguas superficiales y aguas subterráneas para el agua potable. El equilibrio de los suministros que se utilizan en un año determinado depende de la región del estado, las necesidades de agua, la disponibilidad de recursos de agua y las condiciones climáticas a largo plazo dentro del estado. Durante los periodos de lluvias normales a abundantes, los recursos de aguas superficiales conforman un porcentaje mayor de los suministros totales de agua potable en todo el estado. Sin embargo, el uso de aguas subterráneas aumenta y el suministro de aguas superficiales es deficiente durante los periodos de lluvias por debajo del promedio. Como la población de California creció desde que se publicó por primera vez el Plan 1993 (la primera versión del Plan de Agua Potable Segura), la demanda sobre los recursos de agua limitados del estado aumentó. Para satisfacer esta demanda, muchos PWS promovieron medidas de conservación y buscaron otros potenciales recursos, como el agua reciclada y la desalinización.

## Regulación Sobre El Agua Potable

La regulación del agua potable del estado es principalmente responsabilidad de la Junta Estatal de Agua. Sin embargo, la regulación sobre la provisión de agua, la calidad del agua y los tipos de sistemas de agua que proveen agua potable sigue estando dividida en California. Existen varios organismos dentro del estado que tienen una función en la regulación de los PWS, incluidos la formación, el diseño, la construcción, las operaciones y las tarifas que pueden cobrarles a los clientes.

Junto con la regulación sobre el agua potable, la Junta Estatal de Agua y las Juntas



Regionales de Control de Calidad del Agua (Juntas Regionales de Agua), (en conjunto, las “Juntas de Agua”), son responsables de proteger las aguas del estado. Esto incluye las fuentes de agua potable, tanto el suministro de aguas superficiales como el de aguas subterráneas. También participan otros organismos estatales. Por ejemplo, la Oficina de Evaluación de Riesgos para la Salud Ambiental (OEHA, por sus siglas en inglés), es responsable de brindar a la Junta Estatal de Agua evaluaciones sobre los riesgos para la salud que presentan los contaminantes, que se usan para desarrollar estándares primarios de agua potable para proteger la salud pública. Otro ejemplo es el de la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC, por sus siglas en inglés), que comparte la responsabilidad reguladora de asegurar la calidad del agua provista por servicios de agua de propiedad de inversores sujetos a su jurisdicción y es responsable de supervisar sus estructuras tarifarias.

El principal organismo federal involucrado en la regulación sobre el agua potable es la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (USEPA, por sus siglas en inglés). USEPA es responsable de implementar la ley federal de agua potable, estableciendo requisitos nacionales para el agua potable y supervisando el ejercicio de la Junta Estatal de Agua de la responsabilidad primaria del cumplimiento, es decir, que la Junta Estatal de

# Safe Drinking Water Plan for CALIFORNIA

## RESUMEN EJECUTIVO

agua tiene la responsabilidad principal de hacer cumplir las regulaciones sobre el agua potable.

Los organismos locales también tienen una función en la regulación sobre el agua potable mediante la supervisión directa de ciertos PWS y mediante actividades que afectan el área de servicios de los PWS. La Junta Estatal de Agua puede optar por permitir que los departamentos de salud de los condados regulen los PWS que brindan servicio a menos de 200 conexiones de servicio. Además de otras funciones, los departamentos de salud locales de los condados también regulan los Pequeños Sistemas Estatales de Agua, que no son PWS y brindan servicio a entre 5 y 14 conexiones. Las Comisiones de la Formación de Agencias Locales (LAFCO, por sus siglas en inglés) supervisan la expansión de las áreas de servicio de las agencias públicas que son PWS y pueden revisarlas para determinar si una agencia está operando de manera aceptable, incluido el suministro de agua potable segura.

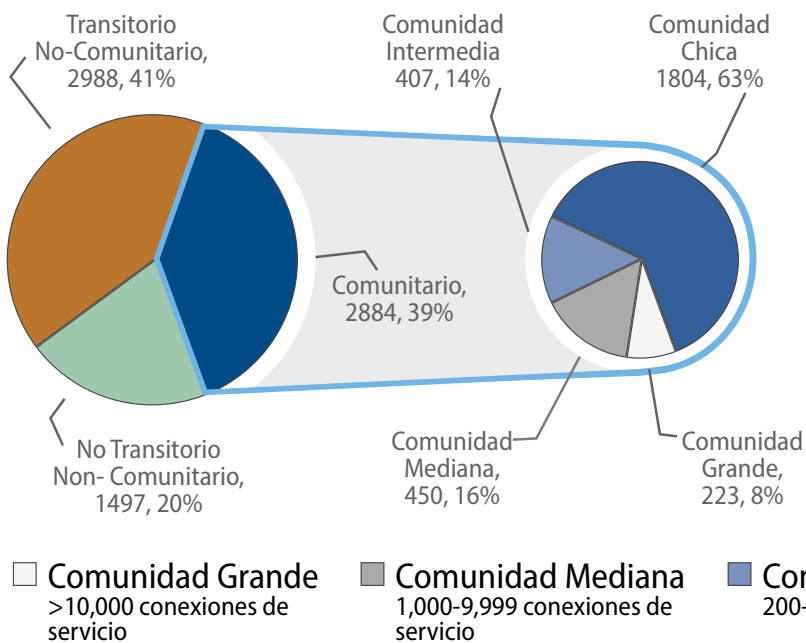
Reflejando el alcance regulador de la Junta Estatal de Agua, este Plan se enfoca en los PWS estatales, tal como se los define en el Código de Salud y Seguridad 116275(h). Estos son sistemas que tienen ya sea (a) 15 o más conexiones de servicio o (b) sistemas

que proveen servicio a al menos 25 individuos por día al menos 60 días al año. En noviembre de 2020 había 7,369 PWS en el estado. Es una disminución significativa con respecto a los más de 10,000 sistemas que existían en 1993. Además, la población de California creció de aproximadamente 29 millones en aquel momento a más de 40 millones.

Figura 1 En la figura 1, se muestra el detalle de los 7,369 PWS, incluido el número de sistemas por tipo y el porcentaje correspondiente. Del número actual de sistemas de agua comunitarios, aproximadamente el ocho por ciento proveen servicio a comunidades grandes con más de 10,000 conexiones de servicio (que corresponden a aproximadamente 33,000 personas). El número de sistemas de agua para comunidades pequeñas supera el número de sistemas de agua para comunidades grandes. Del número actual de sistemas de agua comunitarios, el 63 por ciento proveen servicio a comunidades pequeñas con menos de 200 conexiones de servicio (que corresponden a menos de 660 personas).

Muchos de los PWS se enfrentan con el problema de la falta de capacidad técnica, administrativa y financiera (TMF, por sus siglas en inglés) y no proveen agua que cumpla con los estándares para el agua potable.

**Figura 1 Sistemas de Agua Públicos por Tipo y Tamaño desde noviembre 2020**



- **Sistemas de Agua Comunitarios (CWS):** Son la ciudad, el condado, servicios públicos regulados, sistemas de agua regionales y hasta compañías de agua chicas y distritos donde vive la gente.
- **Sistemas de Agua No Transitorios, No Comunitarios (NTNCWS):** Regularmente proveen agua a por lo menos 25 de las mismas personas por lo menos 6 meses al año. Algunos ejemplos son las escuelas, fabricas, edificios de oficinas, y hospitales que tienen sus propios sistemas de agua.
- **Sistemas Transitorios, No Comunitarios (TNCWS):** Son sistemas públicos que proveen agua a 25 personas o a 15 conexiones de servicio al día (por lo menos 60 días al año) Ejemplo: un negocio, un restaurant, o motel, que sirve a un promedio de 25 personas al día, pero que no sirve a esas mismas personas por más de seis meses del año.

## Calidad Del Agua Y Cumplimiento Normativo

La Junta Estatal de Agua se asegura con éxito de que, en cualquier momento dado, más del 98 por ciento de los consumidores de agua potable de California que reciben servicio de los PWS obtengan agua potable que cumpla con los estándares federales y estatales para el agua potable (“agua potable segura”). Sin embargo, demasiados californianos siguen recibiendo agua potable no segura. Quienes reciben el agua mediante pozos domésticos o sistemas de agua que no sean PWS están fuera del alcance del programa de regulación actual de la Junta Estatal de Agua. Estos pozos y sistemas de agua no son abordados por completo en este Plan. La Junta Estatal de Agua buscará oportunidades futuras para asociarse con organismos locales que abordan las necesidades de agua potable de aquellos residentes que no reciben el servicio de los PWS.

Muchos residentes que reciben el servicio de los PWS suelen pagar tarifas infundadamente altas pero no reciben agua potable segura. La Junta Estatal de Agua sigue buscando iniciativas para asegurar que los clientes de los PWS pequeños de California reciban agua potable asequible, segura y confiable.

Hay diversas categorías de contaminantes que afectan la calidad del agua identificados en los Planes de 1993 y 2015 que continúan siendo problemas serios en California. Además, se desarrollaron nuevos niveles máximos de contaminante (MCL, por sus siglas en inglés) para resolver el problema de los contaminantes específicos. En general, los PWS con una capacidad TMF adecuada pudieron cumplir con los estándares para el agua potable de manera oportuna y completa, mientras que los PWS sin una capacidad TMF adecuada no pudieron.

Algunos de los problemas de contaminación presentados en el Plan 2020 son:

- Los contaminantes químicos anteriores de los planes 1993 y 2015 incluyen

contaminantes naturales, sustancias químicas industriales, pesticidas y subproductos del tratamiento de agua.

- Los contaminantes reconocidos recientemente, como las sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas.
- Los contaminantes emergentes para los cuales es posible que se adopten los MCL, como el cromo hexavalente, el 1,4-dioxano y la N-nitrosodimetilamina (NDMA).
- Los nuevos MCL establecidos para el 1,2,3-tricloropropano.
- El plomo en escuelas y jardines de infantes, para lo cual se establecieron o reforzaron los requisitos de monitoreo.
- Los Contaminantes de Preocupación Emergente (CEC, por sus siglas en inglés), como los microplásticos, los productos farmacéuticos y los productos para el cuidado personal. Estos materiales y sustancias químicas representan una preocupación, no solo para los sistemas de agua potable que utilizan aguas subterráneas y aguas superficiales, sino también para los sistemas que utilizan aguas residuales altamente tratadas recicladas para complementar sus suministros de agua potable.

Para los sistemas de agua pequeños que utilizan aguas subterráneas, el arsénico, el nitrato y el uranio han ocasionado importantes problemas respecto al cumplimiento. Muchos de estos mismos sistemas necesitan abordar la contaminación de sus fuentes de agua potable mediante el 1,2,3-Tricloropropano recientemente regulado y eventualmente mediante el cromo hexavalente. Para los sistemas de agua pequeños que utilizan fuentes de aguas superficiales, el mayor desafío es cumplir con la Regla de Tratamiento de Aguas Superficiales

# Safe Drinking Water Plan for CALIFORNIA

## RESUMEN EJECUTIVO

y los estándares para los subproductos de la desinfección.

Existen tecnologías de tratamiento para enfrentar estos problemas relacionados con la calidad del agua. Sin embargo, si bien hay cierto financiamiento disponible para construir o mejorar las plantas de tratamiento, el costo para operar y mantener estas plantas por lo

general supera la capacidad TMF de muchos sistemas de agua pequeños, en particular de aquellos que brindan servicio a las comunidades económicamente desfavorecidas. En conjunto, estas limitaciones dan por resultado serias dificultades para que los sistemas de agua pequeños provean agua potable que cumpla con los estándares de calidad del agua.



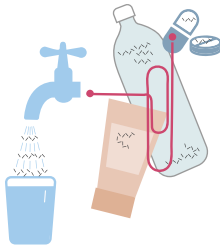
**Cromo hexavalente:** Se usa en muchas industrias y se da de forma natural. Se usa en la galvanoplastia, soldadura, y pintura de cromo. No hay un Nivel Máximo de Contaminantes (MCL) establecido.



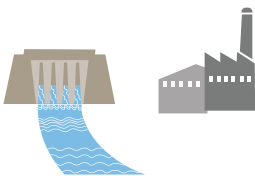
**1,4-Dioxano:** La USEPA lo prohibió, pero en años previos, el 1,4-Dioxano fue usado en muchas industrias y se ha encontrado en el agua subterránea. No hay un MCL establecido, pero sí hay un nivel establecido que requiere dar aviso.



**PFAS:** Pueden ser usadas en productos variados como ropa, muebles, adhesivos, empaque de alimentos, superficies para cocinar de teflón resistentes al fuego, y la insolación de cable eléctrico. No hay un MCL establecido, pero sí hay un nivel establecido que requiere dar aviso para PFOA, PFOS, y PFBS.



**Contaminantes Emergentes (CEC):** como micro plásticos, farmacéuticos, y productos de cuidado de salud personal son materiales y químicos de preocupación, no solo para los sistemas de agua que usan agua subterránea y superficial, sino también para sistemas que usan agua residual reciclada, altamente tratada para suplementar su provisión de agua potable. No hay un MCL establecido.



**NDMA (N-nitrosodimetilamina):** Puede resultar de la cloración del agua y estar en el agua potable y en aguas residuales. No hay un MCL establecido, pero sí hay un nivel establecido que requiere dar aviso.



**Plomo en escuelas y en preescolares:** Hay requisitos de monitoreo establecidos o los han hecho más estrictos. Sí, hay niveles de medidas establecidos.



**1,2,3-Tricloropropano (1,2,3- TCP):** es un químico orgánico que se encuentra en algunos suministros de agua subterránea. Es un químico creado por el hombre encontrado en sitios de desechos industriales o peligrosos. Ha sido usado como un solvente limpiador o desengrasantes, y también está relacionado con productos pesticidas. Ya hay un MCL establecido.

## Sistemas De Información Del Agua Potable

La determinación del cumplimiento se basa en datos; por lo tanto, es esencial tener sistemas de datos sólidos para cumplir los mandatos de la Ley de Agua Potable Segura. Desde el Plan 1993, la Junta Estatal de Agua desarrolló una base de datos integral sobre la calidad del agua potable. Incluye datos electrónicos que informan los resultados analíticos de los laboratorios ambientales, lo cual permite la rápida revisión de los resultados de control de cumplimiento y una mejor protección de la salud pública. Desde el Plan 2015, la Junta Estatal de Agua continuó haciendo mejoras a la base de datos. Los organismos estatales hicieron un gran progreso en cuanto a compartir los datos sobre la calidad del agua. Los datos sobre la calidad del agua de los PWS son usados por varias agencias, incluido el Departamento de Recursos Hídricos, el Departamento de Reglamentación de Pesticidas y la USEPA. Si bien se hicieron mejoras, la Junta Estatal de Agua identificó brechas específicas de datos, como por ejemplo tener información limitada acerca de los sistemas de agua pequeños.

Además de las mejoras en las bases de datos, la Junta Estatal de Agua mejoró el acceso público a los datos sobre la calidad del agua. Los datos sobre la calidad del agua están disponibles online en el sitio web del Derecho Humano al Agua, el sitio web de la Observación del Agua Potable y el sitio web de Mi Calidad de Agua, y también en varios otros sitios web de la Junta Estatal de Agua. La Junta Estatal de Agua se compromete a poner los datos sobre el agua potable a disposición del público.



CA Drinking Water Watch

Water System No. :	CA990331	Federal Type :	C
Water System Name :	D2 INVESTMENTS WATER SYSTEM	State Type :	C
Principal County Served :	SAN JOAQUIN	Primary Source :	GW
Status :	A	Activity Date :	08.08.2016
Distribution System Classification :	(D)	Max. Treatment Plant Classification :	There are no treatment plants

**NOTICE TO USERS OF THE DATABASE:** Users of this database should use care in interpreting these data. Data that does not meet Division of Drinking Water (DDW) data quality objectives is not included and the provided data may not be representative of water served by a water system. For example, the presence of a contaminant in a particular source of water at a given concentration does not necessarily mean that the water from that source was served by the water system to its customers, or, if served, that the contaminant was present at that concentration. Water systems may not use certain sources or may treat or blend them prior to serving the water to customers.

Questions about contaminants in particular sources are best addressed by the specific public water system, or by the associated DDW district office.

Monitoring Results for Individual Sampling Points By Analyte

Start typing for suggestions to select a source \*:

and a chemical:

Sampling date range: from  to

\* required Generate Report

**Links**

- [PS Code Transition](#)
- [Water System Details](#)
- [Water System Facilities](#)
- [Monitoring Schedules](#)
- [Monitoring Results](#)
- [Monitoring Results By Analyte](#)
- [Lead And Copper Sampling](#)
  - [Summaries](#)
  - [Next Sampling Due Dates](#)
  - [All Lead Sampling Results](#)
  - [All Copper Sampling Results](#)
- [Violations Enforcement Actions](#)
- [Site Visits](#)
- [Consumer Confidence Reports](#)
- [Lead Service Line Documents](#)

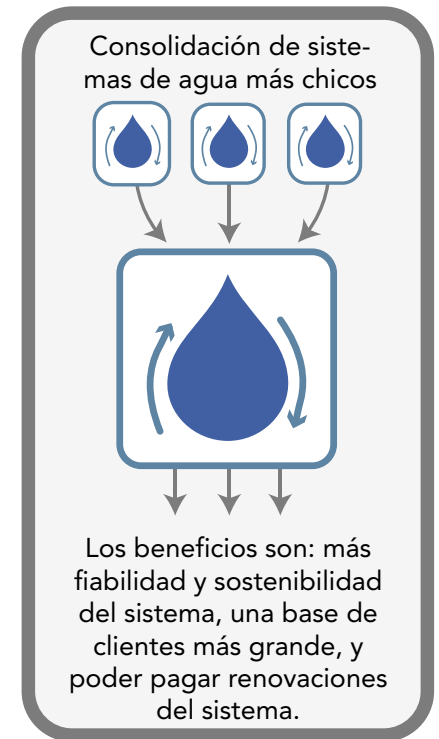
**Return Links**

- [Water System Search](#)
- [County Map](#)

## Consolidación De Los Sistemas De Agua Y El Uso De Los Administradores

Desde 2017 ocurrieron más de 100 consolidaciones voluntarias físicas y gerenciales y asociaciones relacionadas con el agua. La mayoría de las consolidaciones abordaron la contaminación bacteriológica (coliformes), los contaminantes químicos (arsénico, nitrato, compuestos orgánicos volátiles y subproductos de la desinfección), o la contaminación radiológica (uranio). Algunas consolidaciones se ocuparon de los cortes de agua y los problemas de confiabilidad relacionados con una única fuente de suministro, mientras que otras consolidaciones abordaron las violaciones relacionadas con el plomo y el cobre, la falta de capacidad TMF y los sistemas destruidos por los incendios forestales.

Como resultado de una nueva autoridad estatutaria, la Junta Estatal de Agua también inició 17 consolidaciones obligatorias de sistemas pequeños que brindan servicio a comunidades desfavorecidas. En 2018, usando la nueva autoridad estatutaria y con fondos provistos por la legislatura, la Junta Estatal de Agua designó al primer administrador para gestionar un sistema de agua pequeño defectuoso. En 2019, con fondos adicionales provistos por la legislatura, la Junta Estatal de Agua pudo comenzar a cubrir los costos relacionados con la designación de un administrador para un PWS.



## Sostenibilidad De Los Sistemas De Agua

La sostenibilidad de un sistema de agua se refiere a la capacidad de cumplir con todos los requerimientos estatutarios y reglamentarios en todo el rango de las condiciones de funcionamiento. La sostenibilidad se volvió un problema serio para muchos sistemas de agua como resultado de un suministro de agua inadecuado, la contaminación de un suministro o la inadecuada capacidad TMF. En 2017, una nueva ley exigió a la Junta Estatal de Agua revisar la documentación adicional como parte del proceso de permisos, para evitar la formación de nuevos sistemas de agua insostenibles. A medida que se implementa esta ley, es probable que se necesiten nuevas leyes para asegurar que no se permitan los sistemas con potencial de fallas.

Como lo exige la legislación de 2018, la Junta Estatal de Agua desarrolló la primera Evaluación de Necesidades a nivel estatal para identificar los sistemas de agua que están fallando y los que están en riesgo de fallo para brindar agua potable segura y asequible. Los resultados de la evaluación también muestran posibles caminos de solución provisionales y a largo plazo para abordar las dificultades identificadas. La Evaluación de Necesidades se actualizará anualmente y ayudará a la Junta Estatal de Agua a identificar los diversos recursos necesarios para ayudar a los sistemas de agua a retornar a mantener el cumplimiento.



## El Costo Del Agua

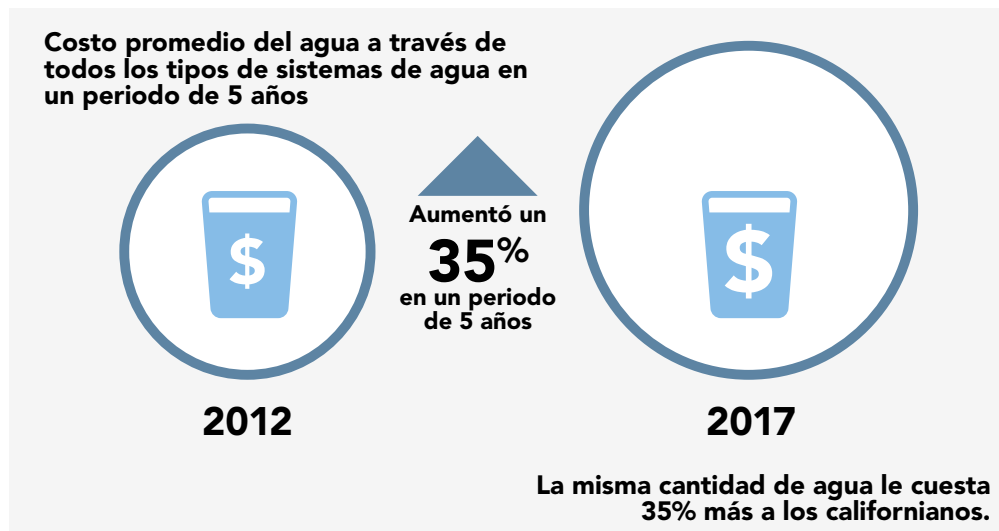
Los costos del agua aumentaron alrededor del 35 por ciento en promedio durante un periodo de cinco años desde 2012 a 2017 dentro de todos los tamaños de sistemas de agua (un rango del 23 al 40 por ciento). Los costos de agua promedio siguen siendo más elevados en el Área de la Bahía de San Francisco, la Costa Central y el Sur de California, y más bajos en las regiones del Valle Central / Agrícola (incluido el Condado de Imperial), Foothill y las montañas y desiertos. En promedio, los clientes de los sistemas de agua pequeños (PWS que proveen servicio a menos de 200 conexiones de servicio) pagan aproximadamente 21 por ciento más por el agua que los clientes a quienes les proveen servicio los sistemas más grandes. Muchas comunidades económicamente desfavorecidas reciben servicio de los sistemas de agua pequeños. Como resultado, la asequibilidad del agua se volvió un problema importante entre los residentes de estas comunidades.

Los sistemas de agua pequeños tienen varias barreras para financiar sus operaciones. Como ya se ha mencionado, muchas veces carecen de la capacidad administrativa y financiera porque es posible que no tengan la experiencia o las habilidades necesarias para llevar adelante un

sistema público de agua de manera adecuada. Su base de clientes puede ser demasiado pequeña como para generar suficientes ganancias para cumplir con sus costos operativos o para acceder a los precios mayoristas que pueden estar disponibles para los sistemas más grandes. Muchas veces parecen ser renuentes a aumentar las tarifas de agua de sus clientes para cubrir los costos de las operaciones y mantenimiento y pueden demorar la reparación del sistema y actividades de reemplazo debido a una financiación inadecuada.

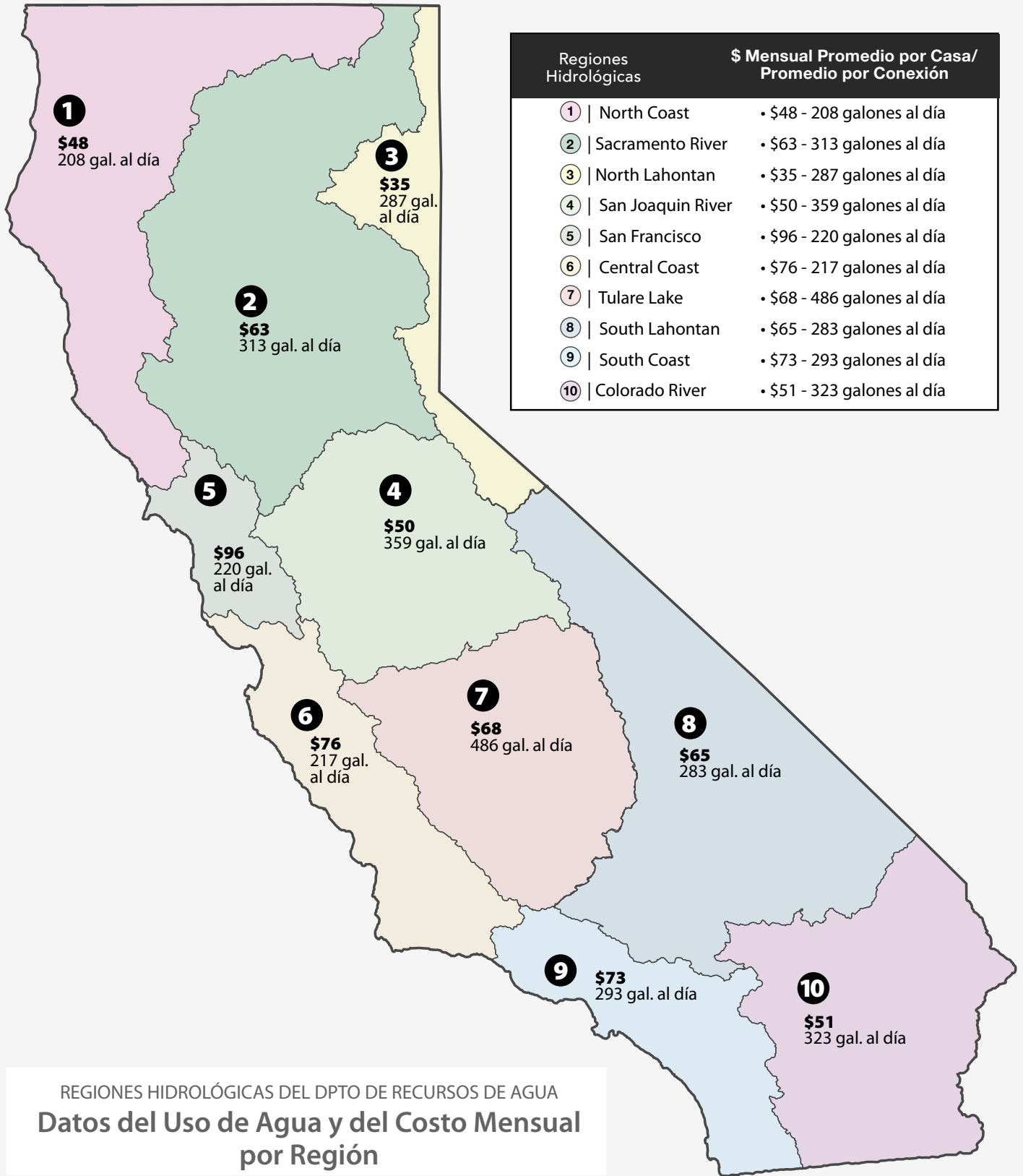
Además, los clientes del sistema de agua en las comunidades pequeñas, particularmente en las que son económicamente desfavorecidas, pueden tener dificultades para pagar sus facturas de agua, independientemente de si las tarifas son suficientemente altas para sostener un sistema adecuadamente administrado. Cuando los clientes no pueden pagar y se les corta el servicio, esto contribuye aun más a una inadecuada financiación para el sistema de agua pequeño.

En las últimas décadas, el costo del agua potable, ajustado por la inflación, ha ido en aumento y se espera que esta tendencia continúe. Para abordar el problema de la asequibilidad, es necesario un programa de asistencia de tarifas a nivel estatal.



# Safe Drinking Water Plan for CALIFORNIA

## RESUMEN EJECUTIVO



REGIONES HIDROLÓGICAS DEL DPTO DE RECURSOS DE AGUA  
**Datos del Uso de Agua y del Costo Mensual por Región**

## Financiación Del Sistema De Agua Potable

Desde 2000, se hizo una importante inversión a nivel federal y estatal para proveer fondos para las mejoras en la infraestructura de los sistemas de agua que ayudarían a lograr el cumplimiento con las regulaciones. El Fondo Rotativo Estatal de Agua Potable ejecutó más de \$3,500 millones en acuerdos de asistencia financiera. Asimismo, se proveyeron \$422.9 millones a las comunidades económicamente desfavorecidas mediante subsidios y condonación del préstamo principal. Además del Fondo Rotativo Estatal de Agua Potable, existen otros fondos para asistir a los sistemas de agua para lograr y mantener el cumplimiento de los estándares del agua potable. Entre ellos están el Fondo para Agua Potable Segura y Asequible, Propuesta 1 y Propuesta 68. La División de Asistencia Financiera (DFA, por sus siglas en inglés)

de la Junta Estatal de Agua recibió solicitudes por aproximadamente \$3,400 millones desde febrero de 2021 para proyectos de planificación y construcción para agua potable.

Si bien se hizo una inversión significativa, muchos sistemas de agua pequeños que proveen servicio a comunidades económicamente desfavorecidas no poseen la capacidad financiera para costear las operaciones y el mantenimiento constantes. En muchos casos, esto les impide acceder a asistencia financiera para proyectos de mejora de capital. La mayoría de los fondos de gobierno exigen a los sistemas de agua demostrar la capacidad de autofinanciar el costo de las operaciones y el mantenimiento continuos para asegurarse de que la inversión sea provechosa.



## Seguridad Del Agua Potable Y Resistencia Del Sistema De Agua

Los últimos años de sequía y los efectos iniciales del cambio climático, junto con los eventos del 11 de septiembre de 2001, que generaron un aumento de la seguridad nacional, demuestran la importancia de asegurar la confiabilidad de las fuentes de agua potable de alta calidad. Esto también demuestra la necesidad de sistemas públicos de agua resistentes para mantener y/o restaurar el servicio, si se viera sobrecargado o interrumpido por alguna razón. También es importante la necesidad de evitar la contaminación deliberada de los suministros de agua potable.

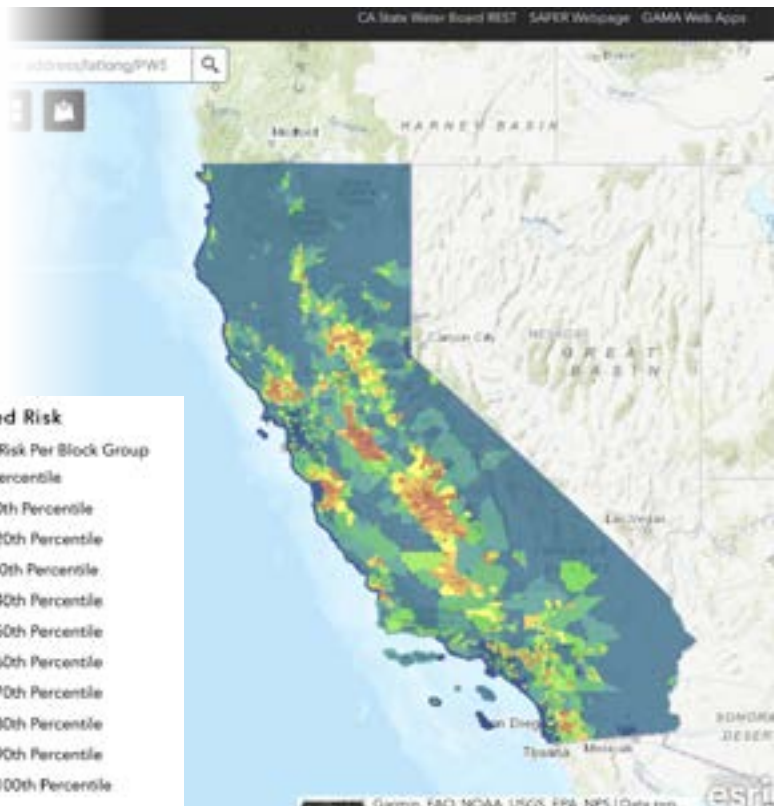
El Plan de Acción del Agua del Estado 2014 fue una estrategia integral para abordar los problemas de la confiabilidad de las fuentes de agua potable. En la última década, los organismos estatales y federales, y los sistemas de agua, colaboraron para desarrollar estrategias e implementar programas para impedir que los suministros de agua potable fueran contaminados deliberadamente. Estos esfuerzos colaborativos siguen en vigencia.

El Portfolio de Resiliencia del Agua 2020 expande el enfoque de California de las dificultades relacionadas al agua potable no segura, los grandes riesgos de inundación que amenazan la seguridad pública, los acuíferos de aguas subterráneas gravemente agotados, las comunidades agrícolas que tienen

suministros de agua inciertos y las poblaciones de peces nativas amenazadas de extinción. La Agencia de Recursos Naturales de California, la Agencia de Protección Ambiental de California y el Departamento de Alimentos y Agricultura de California identificaron y evaluaron un conjunto de acciones complementarias para asegurar suministros de agua segura y resistente, protección contra inundaciones y cursos de agua saludables para las comunidades, la economía y el ambiente del estado.

El portfolio contiene 142 acciones distintas para ser ejecutadas por los organismos estatales según lo permitan los recursos. En conjunto, las acciones apoyarán a las diversas regiones de California para que mejoren su capacidad de resistir las sequías y las inundaciones y garantizar suministros de agua confiables para las comunidades y los sistemas naturales..

[The Water Boards established this website for the public and continues to maintain it.](#)



## Problemas Y Soluciones

Los sistemas de agua pequeños siguen teniendo el mayor porcentaje de problemas con la calidad del agua y la mayor tasa de incumplimiento de los estándares para el agua potable. En particular, los sistemas de agua pequeños que proveen servicio a entre 15 y 200 conexiones de servicio tienen las mayores tasas de incumplimiento, en especial los que brindan servicio a las comunidades desfavorecidas. Muchos de estos sistemas de agua pequeños carecen de los recursos necesarios para cumplir. Los sistemas de agua estatales pequeños también tienden a ser problemáticos. Hay más de 1,300 sistemas de agua estatales pequeños que proveen servicio a alrededor de 32,000 personas. Muchos de estos sistemas son vulnerables a los mismos problemas que afrontan los sistemas públicos de agua pequeños. Sin embargo, los requerimientos de los sistemas de agua estatales pequeños son mucho menos estrictos que los que se imponen sobre los PWS y esos sistemas no están sujetos a abordar los problemas de la calidad del agua a menos que se conviertan en PWS.

Aunque hay fuentes de financiación disponibles tanto estatales como federales para realizar mejoras de capital para las plantas de tratamiento para hacer que cumplan con las regulaciones, los sistemas de agua pequeños pueden carecer de la capacidad TMF para operar y mantener las plantas. Además, el plan 2020 reconoce que la planificación del uso de la tierra es importante para controlar la expansión de nuevos sistemas de agua no sostenibles, y también para abordar el problema de las áreas que tienen mala calidad del agua no provista por un sistema público de agua. El Plan 2020 también brinda recomendaciones para la creación de sistemas viables mediante la consolidación de sistemas de agua y la regionalización de los sistemas de agua que proveen servicio a las comunidades económicamente desfavorecidas, entre otros medios.

El periodo de sequía extendido reciente también resalta el hecho de que la disponibilidad de recursos de agua tiene un impacto directo en el suministro de agua potable segura. El estado necesita asegurar que la calidad del suministro de agua potable está protegida y que se identifican nuevas fuentes para cumplir las demandas de la población cada vez mayor de California. Este crecimiento sigue dificultando que los sistemas de agua provean agua adecuada a sus clientes. Los sistemas de agua pequeños, en particular los que proveen servicio a las comunidades desfavorecidas, seguirán estando sobrecargados, al igual que sus clientes que es posible que tengan dificultad para pagar el agua potable.

La Junta Estatal de Agua se compromete a buscar iniciativas de manera activa para abordar el Derecho Humano al Agua, comenzando por los residentes del estado que reciben el servicio de los PWS pero que no reciben agua potable segura. La Junta Estatal de Agua reconoce que para cumplir el Derecho Humano al Agua en California, todos los residentes deberían tener acceso al agua segura asequible, independientemente del tamaño de su sistema de agua. Cumplir con las necesidades de agua potable segura de todos los californianos requerirá un esfuerzo de diversos organismos a nivel estatal y local.

El Plan 2020 contiene 66 recomendaciones prácticas en cuatro áreas que expandirían los esfuerzos de la Junta Estatal de Agua para lograr que un mayor número de sistemas cumplan con los requerimientos y contribuir a realizar el Derecho Humano al Agua en California. Cada capítulo brinda un debate preliminar que cubre las áreas que ordena la legislatura, e incluye una descripción de los problemas y asuntos y un conjunto de conclusiones y recomendaciones con su base y justificación. El capítulo 12 resume las recomendaciones de los Capítulos 2 a 11.